



1	Facultad de Ciencias de la Administración	Comité: Consejo de Facultad	No 04	Páginas 10
	Lugar: Salón 205 edificio 124	Fecha: Enero 28 de 2020- martes	Hora Inicio: 8:00 a.m.	

Objetivos:

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano	SI	7.	PROF. BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ, Vicedecana Académica	SI
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones	SI	8.	PROF. CARLOS ALBERTO ARANGO, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados	SI
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI	9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento	NO
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular ADM. VICTOR MANUEL ESCOBAR Representante de los Egresados suplente	NO	10.	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	SI
5.	PROF. YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBLA Representante Profesoral	SI	11.	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE GONZÁLEZ, Coordinadora Área Administrativa	SI
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil titular	SI	12.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI

Agenda			
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	4.	Informes de los miembros del Consejo
2.	Aprobación Acta No.03 de enero 21 de 2020	5.	Solicitudes de los miembros del Consejo
3.	Informe del Decano	6.	Correspondencia y varios

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 8:00 hay quórum reglamentario e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

2. Aprobación Acta No.03 de enero 21 de 2020

Se aprueba el Acta No.03 de enero 21 de 2020

3. Informe del Decano

3.1 El Consejo Académico citado para el 23 de enero fue aplazado para el 27 de enero, con punto único la discusión del calendario académico para reinicio de semestre 2019-2. En la reunión, se analizó la cantidad de semanas sin clases en Cali y en cada sede regional, con lo cual se acordó un calendario para Cali y Yumbo que inicia clases el 3 de febrero. Las demás sedes continuarán con el calendario que tenían, en razón a que no se acogieron al paro o perdieron poco tiempo, terminando el semestre en abril de 2020.

Es importante que la Resolución de calendario se produzca a la mayor brevedad, a fin de proceder con la contratación de profesores. Son 14 semanas, que incluyen dos semanas de repaso sin evaluaciones, según los acuerdos realizados con los estudiantes. Las adiciones y cancelaciones serán del 12 al 14 de febrero, cancelación de asignaturas 14 y 15 de mayo, finalización de clases el 15 de mayo, fin de periodo mayo 22. Calificaciones hasta junio 5.

Además, se aprobó el calendario para los admitidos a primer semestre en 2020 -1, iniciando el 24 de febrero hasta el 19 de junio y calificaciones hasta el 10 de julio.

La Representación Profesoral recordó que el máximo de horas semanales de contratación para un profesor hora cátedra es de 20, incluyendo sedes regionales y en este sentido se recomendó a las unidades académicas revisar la asignación de los profesores, de manera que no se supere el tope.

La Representación Estudiantil solicitó ratificar el 29 de enero los calendarios con la Mesa local que funciona en la Gobernación, con la presencia del Rector, Vicerrectores, Representación Profesoral y Estudiantil.

El Consejo hizo énfasis en la importancia de tener la Universidad abierta y funcionando.

3.2 Otros informes del decano.

3.2.1 El Decano solicita programar una reunión con los profesores hora cátedra el jueves 30 de enero, para dar las indicaciones del calendario y retorno a clases.

3.2.2 El 24 de enero el Comité de Posgrados estudió las inquietudes de los directores de programas, acerca de la Resolución No.368 que fija criterios para autorizar exenciones de matrícula de posgrado. Entre otras cosas, se planteó que dicha norma detalla algunos documentos soporte, que no es necesario pedir a los candidatos, en cumplimiento a la Ley antitrámites. Las conclusiones fueron:

1. Aplicar la Resolución No.368 en el semestre enero-mayo de 2020.
2. Los Comités de los Programas deben presentar las solicitudes de exención cada semestre al Consejo de Facultad.
3. Derogar a partir del próximo semestre la Resolución No.368 y que el Consejo de Facultad fije unas políticas concretas para la aprobación semestral, topes y porcentajes, de acuerdo con la Resolución No.016 del Consejo Superior de 2002 del Consejo Superior.

Según lo anterior, el Consejo de Facultad estudiará las exenciones en la próxima sesión. Se solicita al Vicedecano de Investigaciones y Posgrados que el Comité de Posgrados elabore la propuesta de lineamientos para que el Consejo apruebe las exenciones a futuro.

Finalmente, se comenta que la Resolución No.368 fue analizada en varias rondas por una comisión del Consejo de Facultad y su propósito fue actualizar y mejorar la Resolución No.417 de 2012. La norma final contó con visto bueno de la Oficina Jurídica y el área de Matrícula Financiera.

3.2.3 Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación aprobó la creación de varios programas de posgrado de la Facultad, el Decano propone al Consejo que cada uno de los nuevos programas cuente con un profesor coordinador, adscrito a una dirección de posgrados, mientras se define cómo quedará el sistema de posgrados de la Universidad y la estructura administrativa de la Facultad. En este sentido, se solicita que los jefes de departamento postulen al Consejo candidatos para las coordinaciones, quienes tendrán tiempo en la asignación académica, según la Resolución No.003 de 2003 del Consejo Superior. En el Departamento de Contabilidad y Finanzas, el coordinador de la Especialización en Tributaria estará adscrito al Director de Posgrados, en el Departamento de Administración y Organizaciones, a la dirección de posgrados más afín según el área de conocimiento. La Especialización en Alta Gerencia, a cargo del Director de Maestría en Administración y la Especialización en Gerencia pública, bajo la tutela del Director de Posgrados en Administración Pública.

El Decano enviará una comunicación en este sentido a los jefes de departamento. En el caso del Departamento de Contabilidad y Finanzas, este tema ya se definió en Claustro, por lo cual la carta se enviará al Director de Posgrados con copia al Jefe del Departamento. Se solicita simultáneamente iniciar el trámite de solicitud de directores para los programas que cumplan los requisitos.

3.2.4 El Decano recuerda a los jefes de departamento que las solicitudes de comisiones académicas, deben ser evaluadas a la luz de lo establecido en la Resolución No.072 de 2014 CS, antes de ser presentadas al Consejo de la Facultad, en cuanto a pertinencia académica, no interferencia con las actividades académicas del profesor, tiempo máximo de comisión al año, informes de comisiones previas, etc. Así las cosas, el Consejo aprueba las comisiones con base en la recomendación del departamento y define el apoyo financiero.

La Coordinadora del Área Administrativa señala los criterios para el otorgamiento de apoyos económicos, que están en la Resolución de Rectoría No.3478 de 2015 y las políticas del Consejo de Facultad fijadas en el año 2016. En un próximo Consejo de Facultad, se informarán las cifras presupuestadas para el año 2020 en cuanto a viáticos y pasajes. El Decano anuncia que el informe de gestión del año 2019, al igual que el presupuesto del año 2020, será presentado en primera instancia ante el Consejo de Facultad.

3.2.5 El 27 de enero el Decano recibió comunicación sin firmas, remitida por la Asamblea de Estudiantes de la Facultad, a la cual se da lectura. Allí se solicita crear una “mesa de negociación” en la Facultad, con el Decano, jefes de departamento, directores de programas, directores de investigación, representantes estudiantiles, delegados de comités y delegados de cohortes. Se menciona que esta petición se fundamenta en el Acuerdo 009 de 1997 CS, literal i del art 7 y su párrafo, literal h del art 8, literal b del art 8. El Consejo consulta a la Representación Estudiantil, sobre el contexto y propósito de esta comunicación que no fue firmada por el presidente y secretario de la Asamblea.

El Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad manifiesta que cualquier estudiante puede convocar una Asamblea. Actualmente algunos estudiantes que no son los Representantes formalmente elegidos por votación, desean participar en las decisiones, son integrantes de la UNES, la Mesa ante la Gobernación, y también lideran grupos paralelamente a los representantes designados. La situación se replica en la mayoría de las facultades de la Universidad. En el comunicado que el Decano menciona, ellos solicitan “negociar”, lo cual no es necesario, porque son

solicitudes normales que se resuelven con el diálogo. Esto fue discutido en Asamblea y generó diferentes posiciones.

Los miembros del Consejo expresan su preocupación por esta petición, dado que la Universidad contempla en sus normas la Representación Estudiantil establecida democráticamente, siendo este el canal institucional para el diálogo y resolución de diferencias. Este hecho evidencia una división que no es conveniente, y confunde a la población estudiantil.

Se sugiere a la Representación Estudiantil designada oficialmente, ejercer su rol de una forma más activa, convocando Asambleas e informando constantemente a los estudiantes por todos sus canales electrónicos.

El Consejo de la Facultad no considera viable conformar una Mesa de Negociación, por considerarla contraria a los parámetros institucionales y, por tanto, competencia de órganos superiores como el Consejo Académico o Consejo Superior. Se plantea que la Universidad ofrece espacios de participación estudiantil a todo nivel para los voceros que los estudiantes eligen. Crear otro organismo con otros estudiantes, atomiza y debilita la organización estudiantil y se alejaría de la institucionalidad. Además, existe un canal de comunicación abierto con la administración de la Facultad.

3.2.6 Se informa que la Facultad recibió por seis meses al profesor Mexicano Juan Manuel Avalos Ochoa, en pasantía de investigación por beca Alianza del Pacífico. El pasante está a cargo del profesor Javier Medina y apoyará en diversas actividades de investigación y extensión en el tema de innovación y prospectiva. Además, el Decano le solicitó participar en la estructuración del pregrado en emprendimiento e innovación.

4. Informes de los miembros del Consejo

4.1 Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

4.1.1 En Comité Central de Currículo se informó sobre todos los procesos que el Ministerio de Educación aprobó en el mes de diciembre. Desde la DACA se está gestionando lo que aún está pendiente.

4.1.2 Se presentó por segunda vez y fue aprobada, la modificación curricular al programa de Comunicación Social.

4.1.3 Se aprobó la inclusión de modalidad virtual para la Especialización en Calidad de la Gestión y Productividad. Continuará su trámite ante el Consejo Académico.

4.1.4 Se presentó unificación en un solo registro del programa de Tecnología en Gestión de Organizaciones Turísticas, para oferta en la sede Buga, Cartago Caicedonia y Zarzal, la cual fue aprobada.

4.1.5 Se presentó por segunda vez la modificación curricular del programa profesional en Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Se hicieron observaciones para una tercera presentación y se conformó un subcomité para revisión.

4.2 Informes del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango Pastrana.

4.2.1 El 22 de enero se reunió el Comité de Investigaciones ampliado, con el propósito de articular esta reunión al proceso de clasificación de grupos. De los 15 grupos de la FCA, uno no se autoevaluó, por lo cual el Vicedecano está consultando a la Vicerrectoría de Investigaciones si el grupo continúa vigente. 12 directores de grupos hicieron la exposición de su autoevaluación y dos tenían excusa justificada. Los directores agradecen el respaldo de la Facultad a la investigación e hicieron sugerencias para la gestión de los grupos que les permita continuar fortaleciéndose.

4.2.2 El 23 de enero en Comité Central de Investigaciones, se plantearon tres temas:

1. Formalización de Comités de Ética, teniendo en cuenta que actualmente hay un solo comité en la Facultad de Salud, donde no están dispuestos a continuar estudiando los casos de todas las facultades. El Vicerrector solicitó a los vicedecanos, invitar a los profesores de las facultades para conformar estos comités, y postularse en la convocatoria que se hará próximamente.
2. El Vicerrector de Investigaciones socializó el presupuesto del año 2020, y aclaró que la convocatoria interna que saldrá en 2020 recibirá recursos en 2021. Hay un rubro para apoyo a creación de centros, para lo cual los interesados deberán hacer la solicitud específica a la Vicerrectoría. En este sentido, se solicitará la gestión al profesor Juan David Peláez para el Centro de Competitividad Empresarial.
3. Por gestión de ASPU se aumentó el rubro de CIAM para apoyos de movilidad y profesores invitados. Las convocatorias iniciarán en febrero.

4.2.3 El Vicedecano de Investigaciones envió a todos los profesores de la Facultad el Estatuto de Investigaciones, Acuerdo 008 de 2008 CS, con el fin de recoger sus comentarios hasta el 7 de febrero, con el propósito de llevar aportes al Comité Central que está estudiando la reforma.

4.2.4 El Comité de Posgrados se reunió el 24 de enero para estudiar las inquietudes sobre la Resolución No.368-2019 sobre exenciones, con las conclusiones que mencionó el Decano en su informe. Para realizar la tarea asignada el día de hoy, se citará nuevamente el Comité y así elaborar la propuesta de políticas a aplicar el próximo semestre.

4.2.5 Se recibió la Resolución del MEN que aprueba la reforma al Doctorado en Administración. Siguiendo instrucciones de la Directora de la DACA, se aplicará a los nuevos estudiantes que ingresen a partir de agosto de 2020. Los antiguos terminarán el programa con el currículo anterior.

4.3 Informes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones presenta al Consejo los resultados de la convocatoria para inclusión en el banco de datos de profesores contratistas del primer semestre de 2019. Queda faltando la convocatoria de 2019-2, que tiene 104 candidatos, más la correspondiente a 2020-1 que se estará publicando el 2 de febrero. Las áreas de conocimiento convocadas para 2019-1 fueron:

- ADA Ciencias Sociales Básicas
- ADA Jurídica
- ADA Matemáticas y Operaciones

Posgrado:

- Especialización en Calidad
- Especialización en Marketing
- Maestría en Calidad
- Maestría en Gerencia de Proyectos
- Maestría en Políticas Públicas
- Doctorado

Una vez cerradas las inscripciones, se registraron para el Departamento un total de 171 candidaturas a las diferentes áreas. Los candidatos elegibles son:

- Alejandro Franco Vélez
- Ángela María Ochoa Roa
- Aura María Gómez Pérez
- Bolívar Palechor Guzmán
- Ciro Martínez Oropesa
- William Fernando Correa González
- Darío José Espinal Ruiz
- Diana Velásquez Camelo
- Edgar Alfredo Quiñonez Rizo
- Hector Jorge Saldarriaga Delgado
- Isabel Cristina Quintero Sepúlveda
- Juan Alejandro Morante Maldonado
- Liza Fernanda López Aristizábal
- Luis Enrique David Tenorio
- Luis Felipe Sánchez Arias
- Oscar Eduardo Urbano Shaikh
- Paulo César Gómez Schouben
- Sara María Payán Ortiz

El Consejo da por recibidos los resultados y enviará comunicación a la Vicerrectora Académica para su inclusión en la base de datos.

4.4 Informes del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancourt Guerrero

4.4.1 El Secretario de Educación de Buga, Dr. Germán Noguera, invitó al Director de Extensión el 31 de enero para escuchar la propuesta para diseñar un plan prospectivo de la educación en Buga.

4.4.2 Por gestión de los profesores Bairon Otálvaro y Raúl Tabarquino, la Dirección de Extensión de la FCA adelanta conversaciones con la Secretaría de Convivencia y Paz de Cali, para presentarles una propuesta de formación continua.

4.4.3 El Vicedecano de Investigaciones del Instituto de Educación y Pedagogía, profesor Vladimir Gómez, requiere una alianza con la FCA para llevar cursos de Políticas Públicas a la ciudad de Pasto. Solicita una reunión con el Decano.

4.5 Informes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón.

4.5.1 En la Coordinación del Área Académica se están revisando las fichas de los estudiantes de posgrado para liquidar los bajos rendimientos del semestre agosto-diciembre de 2019.

4.5.2 Se realizó la convocatoria a elecciones de Representante Estudiantil del Doctorado en Administración para el día 21 de febrero de 2020.

4.5.3 Según la definición de calendario académico para los estudiantes de primer semestre, en cualquier momento recibiremos las instrucciones de Registro Académico y solicitud de programación académica para las matrículas de los estudiantes.

5. Solicitudes de los miembros del Consejo

5.1 Solicitudes del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez

5.1.1 El Comité del Departamento recibió información del profesor en comisión de Estudios **Enrique Jorge Ágreda Moreno**, de movilidad a la ciudad de Bogotá, los días 29 de enero al 01 de febrero de 2020, para atender citación de la Directora de Tesis, Ph D. Liliana Estupiñan. El Consejo lo da por recibido y trasladará al Comité de Estímulos.

5.1.2 El Jefe del DCF está elaborando la asignación académica de la profesora semillero Natalia Ximena Restrepo en concordancia con el plan de trabajo del periodo de prueba. En este sentido, se tiene la inquietud respecto a la asignación de cursos, debido a la irregularidad del semestre de pregrado, que ocasiona que al finalizar el año de prueba la profesora no tendrá evaluación de tres de los cursos. Solo se podrán evaluar los dos cursos que terminan en mayo.

El Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones señala que en casos similares recibió orientación de la asistente de la Vicerrectora Académica, en el sentido que hacer la asignación bajo los lineamientos del plan de trabajo. La normatividad de semillero es ambigua, y por tanto, lo más sano sería hacer la evaluación con docencia y anteproyecto de investigación. Como el calendario del semestre no ha permitido la programación normal, se sugiere evaluar los cursos que hayan podido terminar y el avance de los cursos que no hayan finalizado.

Se concluye que la asignación académica no altera y debe estar atemperada al plan de trabajo y se procederá a futuro a realizar la evaluación de desempeño conforme al avance de los períodos académicos.

5.1.3 Se presenta al Consejo la solicitud del Director de Extensión, profesor Carlos Ángel Urueña, para participar en la convocatoria del Ministerio de las TICs, a fin de hacer interventoría técnica, financiera, jurídica y administrativa, a contratos de SOFISTICA (SofisTICA es el programa que busca mejorar la productividad y sofisticar los procesos, bienes y servicios de empresas de sectores clave para la competitividad del país, a través de la implementación de soluciones tecnológicas y el

fortalecimiento del comercio electrónico.) El Consejo aprueba iniciar el trámite para estudiar la propuesta y la presentación de la cotización por la Dirección de Extensión de la Facultad.

5.1.4 Respecto a los avales previos que actualmente emiten los jefes de departamento a las actividades bonificable de los profesores, la Resolución No.030 de 2007 CS en su artículo 24 plantea que se debe emitir “una certificación previa” se aclara que la palabra “aval” tiene una connotación jurídica que supone la “garantía del pago”, por lo cual se propone modificar el formato utilizado por la palabra “certificación previa”, donde se brinde una constancia en relación con lo requerido por la Res.030 de 2007 Los departamentos no deben escribir valores. El Consejo acoge la propuesta.

5.2 Solicitudes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

5.2.1 El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones aprobó las siguientes modificaciones en la programación de la del Doctorado:

Programación Actual		Cambios Solicitados	
Fecha Inicial:	Marzo: 24, 25, 26, 27 y 28 del 2020	Fecha a Modificar:	Sin Modificación
Docente Inicial:	Juan David Peláez León y Carlos A. Arango Pastrana	Docente a Modificar:	Juan David Peláez León
Asignatura:	Metodología de la Investigación	Asignatura:	Sin Modificación
Código:	801139	Código:	Sin Modificación
Promoción:	XIII	Promoción:	Sin Modificación
No. Horas:	36	No. Horas:	Sin Modificación
Justificación	El programa había solicitado programar a los Profesores Arango y Peláez. Queda sólo el profesor Peláez a Cargo del Curso		

Programación Actual		Cambios Solicitados	
Fecha Inicial:	Mayo: 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20 y 22	Fecha a Modificar:	Sin Modificación
Docente Inicial:	Sin Docente Asignado	Docente a Modificar:	Raúl Andrés Tabarquino Muñoz
Asignatura:	Pensamiento Administrativo Contemporáneo	Asignatura:	Sin Modificación
Código:	801206	Código:	Sin Modificación
Promoción:	XII	Promoción:	Sin Modificación
No. Horas:	36	No. Horas:	Sin Modificación
Justificación	Estaba pendiente por aceptar la asignación del curso por parte del Profesor Tabarquino		

El Consejo aprueba la modificación a la programación.

5.3 Solicitudes de la Representación Estudiantil, est Jhohan David Torres Hinestroza

5.3.1 Se solicita un llamado al profesor Edgar Julián Gálvez, por enviar un correo a los estudiantes en solicitud de elaboración de taller evaluativo, por el inminente regreso a clases el 3 de febrero, lo cual está en oposición a las dos semanas establecidas sin evaluación. El Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones hará la aclaración al profesor, respecto a las condiciones de reinicio

de clases.

5.3.2 La semana pasada, una profesora dio clase en el salón Graduados B. Al respecto, la Coordinadora del Área Académica informa que la profesora solicitó el salón para dar un repaso por solicitud de los estudiantes, entre ellos está uno de los delegados ante la mesa local.

5.4 Solicitudes del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancourt Guerrero

5.4.1 El Director del Programa de Extensión se reunió con el Director de la Sede Yumbo, profesor Florencio Candelo, respecto a las condiciones para la admisión de la primera cohorte del programa de Administración de Empresas en el semestre 2020-2. En la reunión se plantearon posibilidades de extensión, a propósito del evento de lanzamiento, en abril, de los programas académicos de Administración de Empresas y Especialización en Alta Gerencia, al cual estarán invitados los dirigentes de los gremios empresariales de Yumbo a través de la Federación para el Desarrollo Empresarial de Yumbo -FEDY. En ese contexto, la Dirección de Extensión de la FCA haría la promoción de oferta de posgrados y extensión. Se solicita al Consejo autorizar la entrega de una placa de reconocimiento a la FEDY. Se aprueba.

5.4.2 Se solicita aprobación para la entrega de Certificados del Seminario del Ciclo de actualización tributaria que terminó en Armenia, Cali y Palmira. Se aprueba expedir la Resolución correspondiente.

5.4.3 De acuerdo con la inquietud de un coordinador académico, se solicita aclaración respecto a las firmas que deben llevar los certificados de los cursos y diplomados ofrecidos por la Facultad a través de su programa de extensión. El Consejo determina que los firme el Decano y el Director de Extensión.

Respecto a la extensión, el Decano solicita que las actividades que se llevan a las sedes, cuenten con el convenio firmado donde se especifique la distribución de excedentes.

5.5 Solicitudes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón.

5.5.1 El Director del Instituto de Prospectiva solicita certificación previa para la siguiente bonificación a nombre de un profesor miembro del Consejo de la Facultad:

Profesor	Actividad	Valor	Fechas
OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ C.C. 16.491.541	Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 2192387 ENTerritorio - Univalle, en calidad de Director del Proyecto de Interventoría técnica, jurídica, financiera y administrativa, a la ejecución de los planes de negocios financiados con recursos del Fondo Emprender.	\$42.000.000	Desde el 10 de febrero al 30 de junio de 2020.

Se aprueba con cargo a dineros del proyecto administrados por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento. Para el estudio y aprobación, se retiró del salón de reuniones el profesor Omar Javier Solano sin afectar el quórum decisorio.

5.5.2 Comunicación enviada por la Dirección de los posgrados en Calidad y Marketing, trasladando para estudio del Consejo, la carta de solicitud de reembolso por exención de matrícula para la

estudiante **Erika Johanna Charry Ramírez** por ocupar el primer puesto en el semestre 2019-1, aplicable al pago realizado en 2019-2. En su carta, la estudiante manifiesta que no le fue comunicado este estímulo y por ese motivo ella no presentó la documentación necesaria en 2019.

El Consejo estudia la situación y considera que la respuesta la debe dar la dirección del programa, anexando la evidencia de las comunicaciones enviadas en requerimiento de los documentos. El Consejo no aprobó la exención en cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación de la Universidad. La estudiante de todas formas ocupó el primer puesto, lo cual fue reconocido en la ceremonia realizada en su momento.

6. Correspondencia

No hay correspondencia recibida.

Siendo las 11:30 am termina la sesión.

Tareas:

- Elaborar cartas, resoluciones y demás trámites aprobados en la presente reunión. Secretaria del Consejo.

Aprobó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo			Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales Rendón, Secretaria del Consejo
	Firma:				Firma: